

## BALANCE SOCIAL - VIGENCIA 2019

### 1. GESTIÓN CON POBLACIÓN REINTEGRADA DEL CONFLICTO INTERNO ARMADO

En 2016 se suscribió el convenio No. 206 – 2016 entre la **AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS ACR** y el Fondo Nacional del Ahorro, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos entre la ACR y el FNA para promover entre las personas en proceso, de reintegración de los servicios, afiliación y acceso a los productos ofrecidos por el FNA para dar solución a las necesidades de vivienda y educación, previo cumplimiento de los requisitos estipulados en el acuerdo de crédito vigente para las modalidades de crédito”*. Los detalles de dicho convenio son los siguientes:

<b>AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS ACR</b>	
<b>Número de Convenio</b>	206
<b>Tipo de Convenio</b>	Interadministrativo
<b>Estado</b>	Vigente
<b>Fecha de Suscripción</b>	17 de Junio del 2013
<b>Anexos</b>	No
<b>Fecha de Terminación</b>	El convenio tendrá un plazo de ejecución de 1 año apartir de la fecha de suscripción. Termino que se prorrogará automáticamente por periodos anuales sucesivos, salvo que alguna de las partes manifieste lo contrario
<b>Otrosí</b>	N/A

Al corte del 31 de diciembre de 2019, el convenio se encontraba vigente, con una ejecución real del 70% equivalente a seis (6) años y dos (2) meses, en los que han sido beneficiarios las poblaciones desmovilizadas de los grupos alzados en armas de Colombia.

La gestión comercial y las estrategias de sensibilización que se han realizado para el convenio desde su inicio, han sido las siguientes:

- Reuniones desde el inicio del año con acompañamientos a los profesionales reintegradores y la sensibilización de los programas del FNA.
- Programación de ferias de vivienda a nivel nacional con el acompañamiento de entidades del gobierno y el apoyo de asesores comerciales por parte del FNA, para la atención de los afiliados y a su vez para los nuevos clientes financieros de ese grupo poblacional.
- Divulgación por parte de los profesionales de reintegración y puntos regionales de la ACR a nivel nacional de las ferias que se programan anualmente.



#### **FERIAS DE VIVIENDA**

Desde el inicio del convenio se han realizado 120 ferias a nivel nacional.

Se realizaron reuniones periódicas con la ACR con el fin de coordinar las actividades que están descritas en las obligaciones del convenio para ejecutar en cumplimiento del objeto del convenio.

## Gestión Comercial FNA y ACR a 31 de diciembre de 2019

Se realizó la socialización de los servicios y beneficios del FNA a los profesionales reintegradores y facilitadores a nivel Nacional con el objeto de informar y promover la vinculación de personas objeto de atención en (Reintegración, Reincorporación y Justicia y Paz) a la oferta pública y privada de servicios en hábitat y vivienda.

Posterior a la socialización con los Profesionales Reintegradores se programaron Ferias de Vivienda a nivel Nacional en las cuales se convocaron varios actores públicos y privados del orden nacional y departamental para crear así el acceso a la información y generar una toma de decisión a más de 2.287 ciudadanos objeto de atención.

Como resultados de las Ferias de Vivienda realizadas con la ACR se pueden enumerar los siguientes logros:

- A. Se realizaron 45 jornadas nacionales de sensibilización con los profesionales reintegradores y facilitadores.
- B. Se ejecutaron 60 Ferias de Servicios en Vivienda.
- C. Se ejecutaron 45 espacios adicionales para socialización y toma de decisión de oferta.

A continuación se relaciona la gestión comercial realizada en las diferentes ferias a nivel nacional respecto a colocación, créditos aprobados y créditos desembolsados a 31 diciembre de 2019 a nivel nacional.

### Colocación de Crédito Hipotecario

<b>INFORME CIERRE ACR 31 DICIEMBRE 2019 -COLOCACIÓN CREDITO HIPOTECARIO</b>				
<b>CONVENIOS</b>	<b>TOTAL CREDITOS RADICADOS #</b>	<b>TOTAL CREDITOS APROBADOS \$</b>	<b>TOTAL CREDITOS APROBADOS #</b>	<b>TOTAL CREDITOS DESEMBOLSADOS \$</b>
<b>ACR-ARN</b>	9	\$677.000.000	2	\$ 250,000,000
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>9</b>	<b>\$677.000.000</b>	<b>2</b>	<b>\$ 250,000,000</b>

### Cierre de recaudo – Ahorro Voluntario Contractual

<b>INFORME CIERRE ACR 31 DICIEMBRE 2019 RECAUDO AVC</b>		
<b>CONVENIO</b>	<b>TOTAL DE AVC #</b>	<b>TOTAL DE AVC \$</b>
<b>ACR</b>	615	\$ 800.524.000
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>615</b>	<b>\$ 800.524.000</b>

### Cierre de Recaudo de Cesantías

<b>INFORME CIERRE ACR 31 DICIEMBRE 2019 RECAUDO CESANTIAS</b>		
<b>CONVENIO</b>	<b>TOTAL DE TRASLADO #</b>	<b>TOTAL DE TRASLADO \$</b>
<b>ACR</b>	18	\$ 21.574.348
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>18</b>	<b>\$ 21.574.348</b>

### Proyección 2020 – Gestión Comercial

El FNA continuará aunando esfuerzos para el apoyo de los retos futuros que demande la Reintegración y la Reincorporación en pro del mejoramiento de calidad de vida a este grupo poblacional.

Se mantendrá el trabajo aunado entre la Agencia Colombiana para la Reintegración ACR, Fondo Nacional del Ahorro FNA y Ministerio de Vivienda, para la socialización de vivienda con un cierre financiero de crédito y sumando los diferentes subsidios, como “Mi Casa Ya”, Semilleros de Ahorradores y Cajas de Compensación, para ingresos de hasta 4.5 salarios mínimos legales vigentes.

De otra parte, tanto el FNA y la ACR seguirá realizando la socialización de los servicios y beneficios del FNA a los profesionales reintegradores y facilitadores a nivel Nacional, con el objeto de informar y promover la vinculación de personas

objeto de atención del programa nacional de Reintegración, Reincorporación y Justicia y Paz a la oferta pública y privada de servicios en hábitat y vivienda.

## 2. GESTIÓN CON POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO INTERNO ARMADO

En 2013 se suscribió el convenio No. 235 – 2013 entre la **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS** y el Fondo Nacional del Ahorro, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos de cooperación interinstitucional entre la Unidad para la atención y Reparación Integral a las Víctimas y el Fondo Nacional del Ahorro , para desarrollar acciones tendientes a promover la cultura del ahorro y el acceso a créditos con fines de vivienda y/o educación, de acuerdo con las necesidades de las víctimas del conflicto armado que se encuentren inscritas en el Registro Único de Víctimas, de conformidad con lo dispuesto en el presente convenio”*. Los detalles de dicho convenio son los siguientes:

UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPERACION INTEGRAL ALAS VICTIMAS	
<b>Número de Convenio</b>	235
<b>Tipo de Convenio</b>	Interadministrativo
<b>Estado</b>	Vencido
<b>Fecha de Suscripción</b>	05 de Diciembre del 2013
<b>Anexos</b>	No
<b>Fecha de Terminación</b>	El convenio tendrá un plazo de ejecución de 1 año apartir de la fecha de suscripción. Termino que se prorrogará automaticamente por periodos anuales sucesivos, salvo que alguna de las partes manifieste lo contrario
<b>Otrosí</b>	No. 1 que vencia hasta el 30 de julio del 2018

Actualmente, el convenio se encuentra vencido, con una ejecución real del 100% equivalente a cinco (5) años y siete (7) meses, en los cuales ha sido beneficiaria población Víctima del Conflicto Armado en Colombia.



Las cifras que se relacionan a continuación en cuanto a Número de afiliados y recaudo total de ahorro voluntario y cesantías, número total de créditos hipotecarios aprobados y montos de aprobación, número total de créditos hipotecarios desembolsados y montos totales de desembolso son el resultado del cruce de las bases de datos suministradas por la UNIDAD DE VÍCTIMAS de acuerdo a los compromisos descritos en el convenio, parágrafo CUARTO *“ACTIVIDADES DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS”, Numeral 3 “Suministrar al FNA en los términos señalados dentro del documento técnico aprobado por el comité técnico, los medios administrativos y operativos adecuados, como bases de dato con la información requerida de persona escritas en el registro único de víctimas, con el fin de cruzar estos datos con la información de personas que van hacer afiliados o que ya se encuentran afiliados en el sistema del fondo para cumplir con el objeto del presente convenio, de conformidad con lo lineamientos dispuestos por la subdirección de la red nacional de información de la unidad, en el documento técnico aprobado por el comité técnico”.*

De acuerdo a lo expuesto anteriormente se informa que el área encargada del manejo y cruce de la información es el Grupo BUSINESS INTELLIGENCE GROUP, y manejan las cifras del comportamiento comercial de dicho convenio mediante la herramienta DASHBOARD [\\fnabogdoc\Division\\_Comercial\BCIDASHBOARD](\\fnabogdoc\Division_Comercial\BCIDASHBOARD),

Es importante aclarar que el convenio venció el pasado 30 de junio del 2018 y las cifras que se relacionan a continuación son con corte 31 diciembre 2019, aclarando que la base de datos envía por la Presidencia de la República está con corte al mes de agosto del 2019, dado que aunque no está vigente el convenio con el Fondo Nacional del Ahorro, ha seguido acompañando el programa de víctimas ejecutado por el Gobierno Nacional.

### Gestión Comercial AVC

Se realizaron diferentes ferias a nivel nacional, con número de afiliados y total de recaudo en Ahorro Voluntario Contractual al cierre de 31 diciembre 2019:

<b>INFORME CIERRE UNIDAD VICTIMAS A 31 DICIEMBRE 2019 RECAUDO AVC</b>		
<b>CONVENIO</b>	<b>TOTAL DE AVC AFILIADOS</b>	<b>TOTAL RECAUDO DE AVC \$</b>
<b>UARIV</b>	44.816	74.676.080.856.34
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>44.816</b>	<b>74.676.080.856.34</b>

### Gestión Comercial Cesantías

Se realizaron diferentes ferias a nivel nacional, con número de afiliados y total de recaudo en Cesantías al cierre de 31 diciembre 2019:

<b>INFORME CIERRE UNIDAD VICTIMAS A 31 DICIEMBRE 2019 RECAUDO CESANTIAS</b>		
<b>CONVENIO</b>	<b>TOTAL DE TRASLADO AFILIADOS</b>	<b>TOTAL RECAUDO DE TRASLADO \$</b>
<b>UARIV</b>	107.743	151.171.656.596.01
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>107.743</b>	<b>151.171.656.596.01</b>

### Gestión Comercial Aprobación Crédito Hipotecario

Se realizaron diferentes ferias a nivel nacional, con número de afiliados y total de recaudo en solicitudes de crédito y total de créditos aprobados por el FNA a 31 diciembre del 2019:

<b>INFORME CIERRE UNIDAD VICTIMAS A 31 DICIEMBRE 2019 APROBACION CREDITO HIPOTECARIO</b>		
<b>CONVENIO</b>	<b>TOTAL DE C HIPOTECARIO APROBADOS</b>	<b>TOTAL DE C HIPOTECARIO APROBADO EN VALOR</b>
<b>UARIV</b>	41.653	1.115.935.585.176.890
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>41.653</b>	<b>1.115.935.585.176.890</b>

### Gestión Comercial Desembolso Hipotecario

Se realizaron diferentes ferias a nivel nacional, con número de afiliados y total respecto al número de créditos en total desembolsados por el FNA a 31 diciembre del 2019:

<b>INFORME CIERRE UNIDAD DE VICTIMAS 31 DICIEMBRE 2019 DESEMBOLSO C HIPOTECARIO</b>		
<b>CONVENIO</b>	<b>NUMERO TOTAL DE C HIPOTECARIO DESEMBOLSADO</b>	<b>TOTAL DE C HIPOTECARIO DESEMBOLSADO EN VALOR</b>
<b>UARIV</b>	3.621	262.899.672.885
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3.621</b>	<b>262.899.672.885</b>

### Estrategias de la Gestión Comercial

La gestión comercial y las estrategias de sensibilización que se han realizado para el convenio desde su inicio, han sido las siguientes:

- Se divulgó los productos y servicios ofrecidos por el FNA en todo el Territorio Nacional.
- Se participó en los eventos que se acordaron con el supervisor del convenio, con el fin entre otros, de divulgar en los mismos los productos y servicios ofrecidos por el FNA.
- Se brindó atención, asesoría especial y acompañamiento de manera preferencial a aquellas víctimas que desean afiliarse y que pretendan acceder a los programas de crédito hipotecario establecido y ofrecido por el FNA.
- Se dispuso recurso humano y equipos técnicos e implementos de oficina, papelería, formularios y material comercial para la ejecución de los compromisos del presente convenio.